

BASES DEL PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LENA  
2023-2024

**1.- El Ayuntamiento convoca la Primera Edición del Concurso de Decoración Navideña de Lena 2023-2024.**

La pretensión de la administración local es fomentar la decoración navideña así como la colaboración vecinal para crear un ambiente festivo durante estas próximas fechas.

La modalidad de esta primera edición del concurso será:

Decoración Navideña de Lena 2023-2024.

Para ello, la administración local busca la participación de los establecimientos de comerciantes y hosteleros del concejo, las comunidades de vecinos tanto del casco urbano como de los barrios tradiciones de La Pola, así como de las poblaciones de Campumanes y Vil.layana, y los núcleos rurales del concejo.

Con el fin de incentivar la participación se establecen tres categorías:

- Hostelería y Comercio (de todo el concejo)
- Vivienda:  
Comunidades de vecinos  
Viviendas unifamiliares (La Pola, Campumanes y Vil.layana)
- Núcleos rurales

**2.- Participantes.**

Podrán participar, previa inscripción a través de mensaje o whastapp al teléfono 680829751 o del correo electrónico festejos@aytolena.es, todos los establecimientos comerciales y de hostelería del concejo, y comunidades de vecinos y viviendas unifamiliares de La Pola, Campumanes y Vil.layana (la decoración debe ser visible desde la calle). En otra categoría, los núcleos rurales del concejo que estén respaldados por una asociación de vecinos de dicha localidad, así como juntas vecinales o agrupaciones de vecinos.

Se valorará la decoración, en el caso de los núcleos rurales, de plazas, caleyas y viales públicos, siempre que no se obstaculice el paso a personas ni vehículos. También se valorará la ornamentación de los elementos etnográficos existentes en cada una de las localidades, como lavaderos, hórreos o paneras, siempre y cuando los propietarios de estas últimas estén de acuerdo.

En el caso de los comercios y negocios de hostelería se valorará el conjunto de la composición. No obstante, los objetos que vendan que se encuentren en los escaparates podrán ser cambiados durante el periodo que dure el concurso, siempre que no se modifique la decoración.

### **3.- Objeto del Concurso.**

El objetivo de este concurso es generar un ambiente festivo en el concejo a la vez que se fomenta la colaboración vecinal, a la vez que se responde a las propuestas vecinales recibidas durante los últimos años para poner en marcha este certamen.

### **4.- Ámbito del Concurso e Inscripción.**

Se trata de un concurso destinado tanto a los comercios como a la hostelería del concejo; comunidades de vecinos y viviendas unifamiliares de La Pola, Campumanes y Vil.layana, y a los distintos núcleos rurales del concejo, previa inscripción en el teléfono o el correo que figura en el apartado 1 de estas bases.

El plazo de inscripción comienza el 27 de noviembre de 2023 y finaliza 11 de diciembre de 2023 a las 15,00 horas.

Los interesados en participar tendrán que mandar cuatro fotografías (por correo electrónico o por whastapp) de los espacios comunes decorados y perfectamente identificados en el correo o en el mensaje que remitan. Entre ellos, se elegirán un total de 10 que pasarán a una siguiente fase, y que serán visitados sin previo aviso por un jurado externo al Ayuntamiento de Lena.

### **5.- Duración.**

Una vez finalizada la fase de inscripción, comenzará la fase de concurso que estará en vigor y se desarrollará entre el 11 de diciembre hasta el 7 de enero, periodo durante el que deberán permanecer decorados los espacios que participen en este concurso.

### **6.- Condiciones de participación.**

Para participar en este concurso será condición indispensable inscribirse en el mismo. En el correo festejos@aytolena.es o a través del wasap del teléfono (680829751) se facilitará por parte de los interesados el nombre del establecimiento participantes y la dirección del mismo, algo también necesario para las comunidades de vecinos y viviendas unifamiliares. En el caso de los pueblos, se deberá facilitar el nombre y teléfono (y correo electrónico si se dispone) del presidente de la entidad vecinal de la localidad participante.

### **7.- Jurado y Criterios de valoración.**

Para la valoración de las propuestas participantes el Ayuntamiento nombrará un Jurado independiente, que realizará una primera criba a través de las fotografías que envíe cada

uno de los pueblos participantes. De esta primera valoración, el jurado elegirá 10 decoraciones. En la siguiente fase se elegirá un único premio por cada una de las categorías establecidas (tres en total).

Para valorar las decoraciones, los miembros del jurado tendrán en cuenta distintos criterios, como:

Diseño y montaje

Originalidad y complejidad

Estética y creatividad

Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados

## **8.- Premios.**

Se dará un único premio por categoría:

### **-PUEBLOS:**

Se establecen un único premio dotado con una cuantía económica de 500 euros en materiales para hacer mejoras en el núcleo que resulte ganador.

### **-COMERCIOS Y HOSTELERÍA:**

Se concederá un único premio dotado de 300 euros para gastar en establecimientos del concejo de Lena.

### **-COMUNIDADES Y VIVIENDAS UNIFAMILIARES:**

Se concederá un único premio dotado de 300 euros para gastar en establecimientos del concejo de Lena.